

San José, 23 de junio de 2023
MH-DCoP-DCPE-OF-0045-2023

Señora
Rosario Segura Sibaja
Directora
Dirección de Proveeduría Institucional
Ministerio de Educación Pública

Asunto: Atención a Oficio DVM-PICR- D. PROV.I- 102-2023.

Estimada Licenciada:

Con un cordial saludo y en atención a su oficio DVM-PICR- D. PROV.I- 102-2023, mediante el cual solicita criterio técnico sobre la aplicación del artículo 7, inciso a) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, me permito indicar lo siguiente:

De previo a la atención del tema consultado, es importante señalar que la Dirección de Contratación Pública (DCoP), en el ejercicio de las competencias que le confieren el artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y concordantes con su Reglamento (RLGCP), le corresponde atender las consultas que los sujetos amparados por el artículo 1 de la citada Ley, le planteen en materia de contratación pública, sin embargo, estas consultas deben plantearse en términos generales, sin que se someta a la Dirección la resolución de circunstancias concretas propias del ámbito de decisión del sujeto consultante, o que atañen a la situación jurídica del gestionante, o que refiera a la legalidad de actos ya dictados o aspectos propios de la facultad consultiva de la Contraloría General de la República u otros órganos o entes.

En primera instancia, es importante recordar que de previo a iniciar un proceso de contratación indiferentemente del tipo de procedimiento y modalidad, se debe verificar si en el catálogo de bienes y servicios del SICOP existe un código de identificación que se ajuste a las necesidades del objeto que pretende contratar la administración, caso contrario debe proceder a confeccionar una ficha técnica con las especificaciones técnicas requeridas, ficha que consta de 16 dígitos que corresponde al código de identificación, que a su vez el sistema SICOP cursará invitación a los proveedores comerciales inscritos en el Registro de Proveedores, por lo cual se debe utilizar este mecanismo, siendo que es el idóneo para cumplir con la funcionalidad desarrollada en el sistema.

En el Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP), para la aplicación del artículo 7 inciso a) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP) se desarrolló la funcionalidad denominada "**Invitación para justificar excepción de proveedor único**", con la finalidad de que la institución

San José, 23 de junio del 2023
MH-DCoP-DCPE-OF-0045-2023

pueda realizar la verificación en el sistema que únicamente existe un proveedor idóneo para atender la necesidad.

En este sentido, la gestión a realizar en el SICOP, por el funcionario encargado de llevar a cabo la gestión, debe ingresar en el enlace “**Publicación de invitaciones**”, opción que se utiliza para verificar si existen proveedores comerciales que puedan ofrecer el bien, servicio u obra que desea contratar la institución.

El funcionario encargado del proceso, una vez que le da clic a la opción “**Publicación de invitaciones**” el sistema SICOP le habilitará el formulario denominado “**Listado de invitaciones por código de compra**” donde le dará clic al botón “**Registro nuevo**” para que ingrese los datos correspondientes y genere la invitación para conocer si existen otros proveedores comerciales con la intención de contratar con la institución.

Número de invitación	Código de identificación	Título de invitación	Fecha y hora de publicación	Estado
1832022000200002	2711270392000679	Invitación a participar en concurso	24/03/2022 11:47:57	Vencida
1832022000200001	4321150792000615	Invitación a participar en concurso	10/03/2022 12:46:36	Vencida

San José, 23 de junio del 2023
 MH-DCoP-DCPE-OF-0045-2023

El funcionario al dar clic al botón “**Registro nuevo**” el sistema despliega el formulario electrónico para que se complete cada campo y posteriormente cursar la invitación por medio del sistema SICOP.

 **Invitación para conocer intención de oferta**

[1. Información de la institución]

Cedúla	3007341927	Nombre de la institución	CAPACITACIÓN Centro Nacional de la Música
Número de invitación		Fecha de elaboración	
Fecha/hora de publicación		Estado	Sin registro
Elaborado/Publicado por			

[2. Información general]

* Título de la invitación

Fecha/hora límite para responder o consultar invitación

* Código de identificación

Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad e stimada	Precio unitario esti mado	Precio Total estim ado
Descripción e información de contacto				

Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad	Teléfono	Buscar
		Nombre y apellido	Correo electrónico	
Contacto principal de in vitación	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>

[3. Archivo adjunto]

Ninguno archivo selec.

Nombre del archivo

* Una vez seleccionado el archivo, hacer clic en el ícono agregar.
 * Los archivos ya agregados podrán ser eliminados haciendo clic en el ícono eliminar.
 * Al realizar el click en recuperar se cancela la eliminación.
 * La capacidad máxima de almacenamiento para cada archivo es de 50 MB.
 * La cantidad máxima de archivos es 10.

San José, 23 de junio del 2023
MH-DCoP-DCPE-OF-0045-2023

Ahora bien, la funcionalidad desarrollada en el sistema SICOP cumple con lo indicado en el artículo 7 inciso a) del RLGCP, con la finalidad que quede el registro en la plataforma que la institución llevo a cabo la verificación de la existencia de otros proveedores comerciales que ofrezcan el bien, servicio u obra a contratar y con ello, puedan justificar en el acto administrativo que se cursó esa invitación por medio del sistema, con el resultado obtenido después del plazo indicado por la institución.

Aunado a lo anterior, esta gestión de **“Invitación Institucional para conocer potenciales oferentes”** quedará visible en la página principal de SICOP, donde los proveedores comerciales interesados que puedan cotizar los bienes, servicios y obras promovidos por la institución, si tienen interés, puedan contactar al funcionario indicado en la invitación que se publicó.

The screenshot shows the SICOP website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Información de SICOP', 'Centro de Atención', 'Consulta Ciudadanos', and 'Mapa del Sitio'. Below this is a secondary navigation bar with 'Instituciones Compradoras', 'Empresas Proveedoras', and 'Ciudadanos'. The main content area features a central banner with the text: 'SI POR DATOS LE VAN A LLAMAR, ¡SEGURO LE VAN A ESTAFAR! SICOP NUNCA le solicitará información personal.' Below the banner is a table of open items:

Tipos abiertos	Avisos	Avisos de instituciones	Concurso Crédito BID	Caja chica	Más
1	[Otros]	Invitación de webinar para publicar en SICOP			05/06/2023
2	[Otros]	Prueba			20/05/2020
3	[Certificados y firma digital]	Información para comprobar el sistema #16			14/08/2013
4	[SICOP]	Link de acceso a las encuestas de capacitación			11/04/2012
5	[SICOP]	Garantías Mer-link			08/03/2012

On the left side, there is a sidebar with 'Enlace Directo' and 'Registro de Usuarios'. On the right side, there is a 'Centro de Atención' sidebar with various service links.

En caso de mantenerse dudas sobre la funcionalidad expuesta, puede consultar el manual denominado “P-PS-181-07-2022 Manual invitación para justificar excepción de proveedor único”, ubicado en la página principal de SICOP, en la dirección electrónica https://www.sicop.go.cr/atDocs/manuales_institucion/P-PS-181-07-2022_Manual_Invitacion_justificar_excepcion_proveedor_unico.pdf.

San José, 23 de junio del 2023
MH-DCoP-DCPE-OF-0045-2023

Finalmente, se reitera que de conformidad con el principio de desconcentración operativa que rige a la contratación pública, la entidad contratante es la responsable de verificar que los procedimientos de contratación sean promovidos en el sistema SICOP mediante los módulos habilitado para tales fines, siendo responsabilidad de la institución establecer quién será el competente de llevar a cabo la gestión publicación de invitaciones, así como la creación de los códigos de identificación cuando deban ser creados.

Atentamente,

David Morales Lezcano
Departamento de Compra Pública Estratégica

C: Archivo

Realizado por: Roy Durán Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado DCoP	Realizado por: Jessie Masís Mora Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado DCoP	Revisado por: Omar Mora Arias Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado DCoP